



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Acta 36 - Junta Electoral FAMAF. ACTA 1 Elecciones Comisiones Asesoras

ACTA N° 1
JUNTA ELECTORAL FAMAF

ELECCIONES COMISIONES ASESORAS
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
EXHIBICIÓN DE PADRONES PROVISORIOS

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría Académica de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 09:00 horas del día DOCE (12) de AGOSTO de 2024 se reúne la Junta Electoral, designada por RHCD-2024-104-E-UNC-DEC#FAMAF, integrada por el miembro suplente Dr. Daniel E FRIDLENDER, Secretario Académico de la FAMAF, en reemplazo de la Decana Dra. S. Patricia SILVETTI, quien se ausenta en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, y los miembros titulares Dr. Fernando A. FANTINO y Lic. M. Karina TORTEROLO a fin de considerar el siguiente temario:

VISTO

Que la Resolución RD-2024-325-E-UNC-DEC#FAMAF establece el cronograma para el proceso electoral del que surgirán los/as representantes estudiantiles para las comisiones asesoras de la Facultad por el período 2024-2025;

Que entre las acciones y tareas contempladas en el mencionado cronograma electoral está la confección y exhibición del padrón provisorio de electores/as estudiantiles; y

CONSIDERANDO

Que en el cronograma mencionado en el Visto se prevé la exhibición los días 12, 13 y 14 de agosto de 2024 de los padrones provisorios de estudiantes de la FAMAF que se utilizarán en la elección en cuestión;

Que los padrones provisorios aludidos fueron confeccionados por esta Junta Electoral en los plazos y del modo establecido;

Que junto a la exhibición prevista es necesario determinar un mecanismo para sustanciar las solicitudes de incorporación o modificaciones al padrón electoral por parte de los/as interesados/as.

Por todo ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FAMAF

R E S U E L V E:

1. EXHIBIR los días 12, 13 y 14 de agosto de 2024 los padrones electorales provisorios que se emplearán en la elección de representantes estudiantiles para las comisiones asesoras de facultad que se realizará el día 12 de septiembre de 2024.
2. DETERMINAR que la exhibición de los padrones en cuestión se realizará en forma digital en el sitio web de la Facultad.
3. ESTABLECER que cualquier solicitud de modificación de los padrones electorales deberá realizarse por el/la interesado/a, hasta el día 15 de agosto inclusive, mediante nota dirigida a esta Junta Electoral al correo clastro_estudiantes@famaf.unc.edu.ar y en la que se consignen los siguientes datos identificatorios del/de la peticionante: nombre y apellido completos, DNI, carrera/s de grado en la/s cual/es está inscripto/a, correo electrónico institucional en la UNC y teléfono de contacto.
4. Notifíquese, publíquese y archívese.